

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Los presupuestos: Tendencia plausible.—Fiesta en Arjona.

CARTA DE HAMBURGO.—El primer centenario de la muerte de Schiller. (Carl Dernell).

ECOS DEL MAGISTERIO.—Palabras y obras. (Angel Rodríguez).

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Acuerdos de las de Talavera y Canarias.

PRESUPUESTOS DEL ESTADO.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Títulos gratuitos: Orden de 29 de Mayo, aclarando la Real orden de 6 de Marzo último, sobre concesión de dichos títulos por el Centenario del «Quijote».—Examen de asignaturas: Orden de 18 de Mayo, resolviendo una consulta sobre la forma de examinar á un alumno oficial, hijo del Catedrático de la asignatura.

VACANTES.—Alicante, Albacete, Castellón, Murcia y Valencia.

NOMBRAMIENTOS.—Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón de la Plana, Coruña, Cuenca, Granada, Lugo, Madrid, Orense, Santander y Zamora.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—Ortología clásica de la Lengua castellana.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS.

Condiciones de subscripción.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de subscripción 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid. Apartado núm. 131.

De Actualidad.

Los presupuestos: Tendencia plausible ∞ ∞

El Gobierno del Sr. Villaverde ha comparecido ante las Cortes y ha leído un nuevo proyecto de presupuestos del Estado.

La obra de este Gobierno es vasta, compleja, muy extensa y muy radical.

El presupuesto y las leyes complementarias afectan á las contribuciones, á las cédulas personales, á los alcoholes, á los transportes, á las minas, y, en suma, á gran número de servicios y funciones del Estado.

Por este brevísimo apunte comprenderá el lector que esos proyectos no son obra de un día.

No nos incumbe á nosotros decir si esos proyectos son buenos ó malos.

Desde luego podemos hacer una afirmación: á las personas afectas al Gobierno les parecerán una maravilla; á los políticos de oposición les parecerán un desatino ó poco menos ¡Lo de siempre!

Dejemos á los políticos con sus luchas y contiendas, y vengamos nosotros á lo que nos importa, esto es, á lo que tiene relación con la enseñanza.

He aquí el hecho más importante, el que nos conviene consignar y examinar: En esos proyectos se dedica para Instrucción pública un aumento de gastos de diez millones de pesetas.

No es eso bastante; hace falta mucho más. Sólo la primera enseñanza exige un aumento mayor. Mas reconociéndolo así, sería injusto no tomar en cuenta los propósitos laudables del Gobierno.

Otro día examinaremos en detalle la distribución de ese aumento en los diferentes capítulos. Hoy, en estas breves líneas, nos limitaremos á consignar la tendencia laudable, progresiva, que se nota en los Gobiernos.

Desde que el Conde de Romanones llevó al Estado el pago de la primera enseñanza, vamos mejorando lentamente, pero mejorando al fin.

Desde entonces, en cada presupuesto que se forma y en cada proyecto que se hace, se consigna alguna mejora para la primera enseñanza.

Se hizo efectivo el aumento de sueldo á 500 pesetas, como minimum, propuesto por el Sr. Bugallal y apoyado por el señor Villaverde desde la Presidencia del Consejo de Ministros.

Vinieron luego los proyectos del señor Domínguez Pascual, y en ellos se proponía un aumento de cuatro millones de pesetas próximamente, destinado á crear nuevas Escuelas, y un millón y cuarto para mejorar el material.

El Sr. Domínguez Pascual, apoyado desde la Presidencia del Consejo por el señor Maura, no creyó que por ahora importaba mejorar las dotaciones míseras de los Maestros, y destinaba, como ya hemos dicho, el aumento de cinco millones y cuarto á establecer más Escuelas y á dotarlas de elementos de enseñanza.

Fracasó ese proyecto, y viene el del actual Gobierno, fundado en gran parte en los planes del Sr. Lacierva.

Nosotros no sabemos qué suerte correrán esos proyectos nuevos.

¿Llegarán á ser ley, ó quedarán, como tantos otros, en simples alardes de buena voluntad? El tiempo es el único que puede contestar á esas preguntas.

Ya hemos dicho antes de ahora que nosotros abrigamos una gran desconfianza en la ocasión presente.

Nos parece que el Gobierno tiene enfrente muchos obstáculos, y muchos adversarios en el Parlamento; nos parece que ha echado sobre sus hombros demasiada carga para salir adelante con ella.

Verdad es que, mirando las cosas con toda imparcialidad, el Gobierno tiene también una ventaja en la propia debilidad, en la división y en los antagonismos de sus adversarios. No suele estar la dificultad en derribar un Gobierno, sino en sustituirlo por otro. A veces, los Gobiernos viven, no por sus propios méritos, sino porque no se halla otro más aceptable con qué reemplazarlo. Aquí se cumple muchas veces aquello de que «en tierra de ciegos el tuerto es rey».

Tal pudiera pasar con este Gobierno de ahora, que la opinión diputa como muerto ó poco menos.

Tan confusa está la política, tan enmarañada, que es igualmente verosímil la continuación de este Gobierno por bastantes meses, ó la caída, antes de que este número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL llegue á los lectores. Una y otra cosa caben dentro de lo probable.

Mas resulte de ello lo que Dios quiera; caiga ó se mantenga este Gobierno, prosperen ó fracasen por el momento esos proyectos, lo que nadie podrá negar es que en las esferas del Gobierno se ha establecido ya una corriente favorable al aumento de gastos en la enseñanza.

En esa corriente, es ya imposible retroceder. Avanzaremos más de prisa ó más despacio, pero lo indudable es que avanzaremos.

Esa es la tendencia plausible de todos los últimos planes de presupuestos; esa es la tendencia laudable que nosotros queríamos señalar. Ahora, lo que debemos hacer todos, es empujar para que, con este Gobierno ó con otro—á nosotros nos es indiferente—el avance sea lo más rápido posible.

∞ Fiesta en Arjona. ∞

El día 6 del actual se celebró en la Casa Consistorial de Arjona la solemne ceremonia de entregar los premios á los dos niños que más se habían distinguido en el Certamen escolar.

Los agraciados, un niño y una niña, recibieron, él, un bonito reloj y diploma, y

ella un diploma y una cadenita de oro con un dije, en el que están grabadas las efigies de los santos patronos de esta ciudad, que les fueron entregados por el Sr. Alcalde en nombre del Ayuntamiento y de la Junta local.

También los Profesores fueron agraciados con hermosos diplomas pintados á la acuarela, de exquisito gusto, representando en la orla al Ingenioso Hidalgo y diversos atributos y episodios del *Quijote*, el escudo de armas de la ciudad y los atributos de la enseñanza; en el centro una expresiva dedicatoria, que á tan celosos Profesores dirigen el Ayuntamiento y la Junta agradecidos. Además les fueron entregados un billete del Banco de España, bajo sobre, á cada Profesor.

Parte muy principal ha correspondido en este magnífico acto al dignísimo señor Alcalde de la ciudad, ilustrado ingeniero agrónomo, quien en esta ocasión ha sabido demostrar, no sólo que está á la altura de su cargo, sino que conoce y practica el verdadero modo de engrandecer á su pueblo, porque, indudablemente, la primera base del engrandecimiento de las sociedades es la protección á la primera enseñanza dispensada.

Carta de Hamburgo.

El primer centenario de la muerte de Schiller.

Cuando en España se celebraban con solemnidad las fiestas del centenario del *Quijote*, toda Alemania se reunía también para rendir homenaje al príncipe de sus ingenios, Juan Cristóbal Federico Schiller.

El 9 de Mayo de este año habían transcurrido cien años desde la muerte de nuestro poeta favorito. Nació el 10 de Noviembre de 1759, en Marbach, pequeña población de Wurtemberg, en el Sur de Alemania. Hizo sus estudios de medicina en la «Karlschule», Instituto fundado por el Duque de Wurtemberg, Karl Eugen; pero Schiller abrazó con mucho entusiasmo las bellas letras. Todavía joven, alumno de la citada Escuela, escribió el drama *Die Räuber* (*Los Bandidos*).

Acabados sus estudios de medicina, fué nombrado Médico en el ejército del Duque Karl Eugen de Wurtemberg; pero cumplió medianamente con sus deberes militares. Se dirigió al Director del teatro en Mannheim, quien prometió representar *Los Bandidos*. Schiller, sin pedir permiso, se ausentó de su regimiento, á fin de ir á Mannheim y asistir á la primera función de su drama. Desde luego, se vió precisado á abandonar su patria, vagando de un país alemán á otro. Su drama fué muy aplaudido; pero los ensayos siguientes fueron menos afortunados.

En 1784 empezó á escribir el drama *Don Carlos*. El año siguiente, un amigo (Koerner, en Dresden) le acogió en su casa, y Schiller, encontrándose libre de las contrariedades de la vida, pudo acabar su drama en 1787. Schiller expresó en esta obra, también conocida en España, su ideal de un Estado libre, su confesión política. El amigo de Don Carlos, Marqués de Posa, es el que habla las ideas de libertad y sueña en la felicidad política.

Nosotros, los alemanes, conocemos por este drama la época de Felipe II como puede enseñarnosla un poeta, y Aranjuez, nos parece tan conocido como un Sitio Real de Prusia.

Después de acabar el *Don Carlos*, Schiller se trasladó á Weimar, en aquella época el centro de la vida literaria en toda Alemania. Se dedicó á la antigüedad clásica y al estudio de la Historia Universal; publicó varias traducciones, compuso poemas de gran valor, por ejemplo, *Los artistas*, y acabó algunas obras históricas, entre ellas *La historia de la guerra de Treinta años*.

Fué nombrado Catedrático de Historia en la Universidad de Jena, y pudo casarse en 1790; pero su salud, alterada por un incansable trabajo, comenzó á declinar visiblemente. Algunos amigos suyos le facilitaron un sueldo fijo, y Schiller se repuso.

Empezó á estudiar la Filosofía, profundizando de este modo la poesía, y escribió composiciones acerca de la filosofía, la educación estética, etc. Durante esta época publicó muchos poemas hermosísimos, especialmente épicos (Balladen), muy conocidos en nuestra nación, los que aún se aprenden con predilección en nuestras Escuelas primarias y superiores.

Mencionaré sólo *La Campana*, admirable modelo de sentimiento y de belleza. No hay ningún alemán que no sepa los versos de *La Campana* de memoria. (Creo haber leído que Hartzenbusch tradujo *La Campana* al español).

En el último período de su vida (1799-1805), Schiller publicó una gran serie de dramas históricos, y éstos son los tesoros de nuestra litera-

tura. En 1799 acabó el *Wallenstein*, una trilogía dramática; en 1800 *María Stuart*, tragedia de la historia inglesa; en 1801 *Die Jungfrau von Orleans* (*La Virgen de Orleans*), drama que se refiere á la Historia de Francia.

El año 1803 dió *Die Braut von Messina* (*La Novia de Messina*), tragedia con coros griegos, y 1804 su drama *Wilhelm Tell* (*Guillermo Tell*), que se considera como su obra más notable. También este drama histórico, que trata del combate de los tres cantones suizos, Uri, Schwytz y Unterwalden, contra Austria, representa las ideas de la libertad del individuo y del Estado. Por el *Wilhelm Tell* Schiller se ha inmortalizado, y prosigue viviendo en los corazones de las naciones que hablan ó comprenden el alemán.

En la cumbre de sus producciones literarias una fiebre catarral acabó su vida, á los cuarenta y seis años de su edad, el 9 de Mayo de 1805.

* *

Schiller es el poeta de la juventud y del idealismo, y en las fiestas del centenario de su muerte, fué celebrado como el mayor poeta de la libertad por las naciones de la raza germánica (Alemania, Suiza, Austria, Suecia y Noruega).

En Hamburgo, el Senado acordó una suma muy importante á fin de que los menos adinerados, pudiesen asistir á las funciones teatrales de las obras de Schiller.

Todos los centros escolares dieron su homenaje á este gran ingenio. En cada Escuela de primera y segunda enseñanza hubo discursos, fueron recitados los versos más hermosos, cantados los poemas líricos y representadas escenas del drama favorito *Wilhelm Tell* por los alumnos mayores.

Cada alumno de los tres grados superiores de las Escuelas primarias de Hamburgo, recibió un libro con los poemas más hermosos de Schiller, ilustrado por grabados que se refieren al contenido. Eran estos libros un regalo del Senado de la ciudad de Hamburgo.

Por fin, no dejaré de mencionar que 48 alumnos hamburgueses de las clases del último grado, llamadas en Hamburgo «Selekt», emprenderán un viaje á Suiza. Serán acompañados por cinco Maestros y un Médico.

Algunos hamburgueses ricos dieron la suma de 5.000 marcos para verificar excursión tan instructiva y poética. Los participantes harán este viaje de diez días durante las vacaciones de Pentecostés. Tomarán el tren expreso que los conducirá á Basilea en dieciocho horas. Luego atra-

vesarán la Suiza alemana hasta llegar al Lago de «Los cuatro pueblos cantones», y visitarán, en primer lugar, los sitios que Schiller hizo inolvidables por su *Guillermo Tell*.

¡Qué impresión hará tal viaje en los corazones juveniles!

Como dos alumnos de mi clase tomarán parte en esta excursión, publicaré tal vez en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, la traducción de una descripción de viaje escrita por uno de los alumnos.

Entretanto se despide de sus compañeros españoles,

CARL DERNEHL.

Hamburgo, 1.º de Junio de 1905

Ecos del Magisterio.

Palabras y obras.

Del dicho al hecho hay una gran distancia; y cuando de enseñanza y de Maestros se trata por nuestros gobernantes, esa distancia es inmensa.

Se proclama á voz en grito la necesidad de dignificar al Maestro, mejorando su situación económica como medio de que mejore su consideración social; se anuncian pomposamente grandes reformas en que al parecer se va á conceder á los Maestros el oro y el moro, y resulta luego que tan decantadas *ventajas* consisten en mermar á casi todos, los haberes que actualmente disfrutaban, reconocidos como insuficientes.

Se dice que la función educativa es de las más elevadas y transcendentales en la vida nacional, y que por eso hay que atender de un modo especial á los encargados de desempeñar esa función; y á pesar de esto que se dice, los Maestros continúan siendo por todas partes la cenicienta entre los funcionarios públicos.

No pretenden los Maestros gozar de preeminentes ventajas, de extraordinarios beneficios, ni aspiran á ser *especial* y *señaladamente* atendidos por el Estado, á pesar de que esa aspiración sería muy lógica si ellos dieran oídos á las vacías frases con que se ensalza su misión y se ponderan sus servicios.

Los Maestros quedarían muy satisfechos si sus trabajos y sus servicios, tan importantes y tan meritorios como los que más, según á todas horas y á boca llena se repite, tuvieran una recompensa proporcionada á la que se concede á los funcionarios de otros órdenes; pero ni siquiera este deseo tan legítimo, esta aspiración tan mo-

desta y tan justa pueden ver realizada en el terreno de la práctica.

Un caso concreto bastará para probarlo, caso que al presente es de verdadera actualidad, por tratarse de las islas Canarias, objeto hoy de cuidadosa atención y repetidos estudios por parte del Gobierno, de la prensa y aun del país. Examinando este caso contribuiremos al estudio de los problemas que al archipiélago Canario afectan, señalando uno de los más importantes, á pesar de su aparente insignificancia.

En aquellas islas, casi todos los funcionarios públicos disfrutaban, además del sueldo correspondiente de la Península, un aumento de haber, un sobresueldo ó indemnización por razón de residencia; en algunas clases de empleados ese aumento equivale al 50 por 100 del sueldo principal.

La concesión de estos sobresueldos ha sido justísimamente motivada por la enorme carestía de la vida en aquellas islas, efecto de variadas circunstancias que explicaríamos si el tiempo y el espacio no nos faltasen, y si de ello hubiera necesidad; baste saber que en cualquier pueblo de aquella provincia, por insignificante que sea, cuesta tanto la vida como en la mayor parte de las capitales de provincia de la Península; y la carestía de las poblaciones de relativa importancia de Canarias supera á la de Madrid y Barcelona.

Por esto decimos que esa concesión es muy justa; mas para que la justicia fuera completa, se necesitaría que á todos se tratara igualmente, puesto que á todos afectan por igual las especiales circunstancias de aquel país. Pero no hay tal igualdad, puesto que aún quedan algunos funcionarios que, sin que haya razón alguna grande ni pequeña, se hallan privados de la justísima compensación concedida á tantos otros.

No hay para qué decir que los Maestros se cuentan en el número de estos malaventurados. ¿Será tal vez porque sus sueldos son más exigüos relativamente que los de los funcionarios de otros órdenes? ¿O en atención á lo importante y transcendental de la misión que les está confiada? No encontramos una razón medianamente aceptable siquiera para tan injusta postergación.

Varias veces, y en diversas ocasiones, han solicitado aquellos compañeros, de los Poderes públicos, la reparación de esta injusticia; se les ha manifestado que es razonable y justa semejante petición, pero lo cierto es que á ella no se accede y que los Maestros continúan pasando apuros ó abandonan la profesión; algunas Escuelas per-

manecen vacantes años y años; las Normales están poco menos que desiertas, y el crecido número de analfabetos de aquella hermosa provincia no decrece ni lleva trazas de decrecer.

Hace poco tiempo visitó aquellas islas un elevadísimo funcionario del orden judicial, con objeto de estudiar las reformas necesarias en su ramo, y entre las que propuso al Gobierno como resultado de sus estudios, figura el aumento de la indemnización de residencia que ya disfrutaban los magistrados de la Audiencia.

Posteriormente las ha visitado también un Consejero de la Corona, á quien las Asociaciones de Maestros de la provincia rogaron que trajera al seno del Gobierno las aspiraciones de aquéllos: así prometió hacerlo el Ministro, ofreciendo apoyarlas con todas sus fuerzas. No dudamos que habrá cumplido su palabra; mas por ahora, tampoco hay señales de que á los Maestros canarios se les atienda como corresponde á sus propios y legítimos intereses y á los no menos legítimos de la enseñanza.

¿Van á permitir nuestros gobernantes que de tal manera continúen en aquella provincia cosas de tan decisiva importancia como la educación del pueblo, más importante aún por la especial situación de aquellas islas y por las condiciones en que se desenvuelve la vida de sus moradores? Mal se aviene ésto con el propósito ahora manifestado de estudiar necesidades y reparar deficiencias en el Archipiélago.

Es que, como decíamos al principio, del dicho al hecho hay gran trecho, y mucho más si de la enseñanza y los Maestros se trata.

ANGEL RODRÍGUEZ,

Las Palmas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Talavera. — La Junta directiva ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. José Sánchez y de Arias, Maestro de la Superior de Talavera; vicepresidente, D. Antonio Martín Fernández, id. de Puebla Nueva; secretario, D. Miguel Moreno Angulo, idem de Velada; tesorero, D. Alejandro Gómez Martín, id. de Iglesias; vocales, D. Hdefonso del Pino, id. de Segurilla; D. Eugenio Gallego, id. de Mejorada; doña Francisca Milagros de Castaños, Maestra de Talavera, y doña Vicenta Díaz del Hierro, id. de Gamonal.

Canarias. — La Asociación del Magisterio de la Isla de Lanzarote, ha elegido la siguiente Junta:

Presidente, D. Francisco Batllóvi Lorenzo; vicepresidente, D. Heraclio Oliva; tesorero, doña Concepción Medina Rosales; secretario, D. José Miranda Topham; vicesecretario, D. Martiniano Martínez; vocales, D. Manuel López Gómez, don Sergio Calvo y D. Pedro Suárez Fopham.

Ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Solicitar la incorporación de la Asociación de esta Isla á la Nacional de Madrid, y cooperar á la definitiva constitución de la Provincial. Saludar á las otras Asociaciones constituidas en las demás islas hermanas del Archipiélago, y reanudar los acuerdos que aquéllos tomen referentes al interés común del Magisterio. Dirigir respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, solicitando gratificación de residencia para los Maestros que sirven en Canarias, en atención de la carestía de la vida. Protestar respetuosa, pero enérgicamente, de que el salón de la Escuela pública de niños de la ciudad de Arrecife, continúe convertido en cuartel por las tropas de la guarnición, á pesar de las terminantes órdenes de la autoridad superior civil de la provincia, y de lo acordado por el ilustre Ayuntamiento, á presencia del señor Inspector del ramo. Dar un voto de gracias á los periódicos profesionales EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de Madrid y el *Magisterio Canario*, por el celo y entusiasmo con que vienen defendiendo los sagrados intereses del Magisterio.

PRESUPUESTOS DEL ESTADO

En el proyecto leído por el Gobierno en las Cortes, figuran los siguientes capítulos y explicaciones:

Primera enseñanza.

CAPÍTULO V.—*Personal.*

Crédito de 1905, **22.716.042,76.**

Crédito para 1906, **26.893.750.**

Más para 1906, **4.177.707,24.**

AUMENTOS

EN EL ARTÍCULO 1.º

Para pago de sueldos y diferencias de sueldo de Maestros de las Escuelas públicas, pesetas **4.150.207,24.**

Esta suma total se distribuye entre las provincias en la forma necesaria para la completa dotación de los Maestros con los nuevos sueldos que determina el Real decreto de 22 de Marzo de 1905.

Esta reforma se funda en bases meditadas sobre principios de sencilla aplicación para hacer posible una mejora del servicio y de absoluta necesidad para corregir los defectos orgánicos de la instrucción primaria.

Son éstas:

1.º Escalafón general de Profesores, de modo que su remuneración esté determinada por un sueldo único, suprimiendo retribuciones convenidas, aumentos voluntarios, premios y gratificaciones.

2.º Compensación de estas supresiones con una indemnización para aquellos Maestros á

quienes correspondía ocupar en el escalafón un sueldo inferior al que disfrutaban actualmente.

3.º Ascenso por antigüedad y oposición dentro de la misma localidad, de suerte que no esté obligado el Maestro á trasladar su residencia para mejorar de sueldo abandonando la Escuela donde presta útiles servicios.

4.º Sueldo mínimo de 1.000 pesetas. Estimando, sin embargo, que este último principio del Real decreto de 22 de Marzo último, no debe mantenerse desde luego en absoluto, sino sucesivamente, se subdividirá la última categoría del escalafón en dos secciones:

1.ª Maestros de 500 pesetas, que serán ascendidos á 1.000.

2.ª Idem de idem, para cuyo ascenso se consignará crédito en los presupuestos sucesivos.

Son fundamento de este criterio las siguientes consideraciones:

Forman la octava categoría, última del escalafón que fija el art. 2.º del Real decreto ya citado, 7.701 Maestros dotados hoy con 500 pesetas; pero como para el ascenso en todas las demás categorías se exige por aquel Real decreto la prueba de aptitud ó la oposición, no es lógico ni equitativo prescindir de esta condición para el ascenso inmediato de los Maestros de la última categoría; y como establecida esta prueba no es posible que pueda darse en condiciones de garantía durante un solo año, por número tan crecido de Maestros, su ascenso se distribuye en varios presupuestos.

Aplicación del total importe del aumento propuesto:

1.º Para la formación de las categorías detalladas en el art. 2.º del Real decreto de 22 de Marzo último, desde la primera á la séptima, inclusive, **2.150.207,24** pesetas.

2.º Ascensos de 1.000 Maestros, dotados hoy con 500 pesetas, á 1.000, **500.000.**

3.º Indemnizaciones por diferencias de sueldo y compensación temporal por la supresión de retribuciones, **1.500.000.**

Total aumento, **4.150.207,24.**

CAPÍTULO VI.—*Material.*

Créditos de 1905, **3.751.998,15** pesetas.

Créditos para 1906, **5.991.500.**

Más para 1906, **2.239.501,85.**

EN EL ARTÍCULO 1.º

Escuelas de instrucción primaria.

En el total importe del artículo, y para adquisición de material, **796.901,85** pesetas.

Las consignaciones de material de las Escuelas públicas se dividen en dos partes, conforme

á lo dispuesto en los artículos 32 y siguientes del Real decreto de 22 de Marzo último.

Una destinada á los gastos ordinarios.—Conservación y limpieza de las Escuelas.

Otra á la adquisición del material pedagógico y mobiliario escolar.

La primera ha de ser determinada para cada Escuela dentro de una escala adaptada al número de sus alumnos, con independencia de la cuantía del sueldo del Maestro, y los créditos precisos para su abono se distribuyen por provincias, dejando reducidas las asignaciones de cada una á la suma necesaria para el abono de estas consignaciones.

Baja total en los créditos distribuidos por provincias, comparados con los que detalla el presupuesto vigente, 703.098,15.

Aumento para adquisición de material pedagógico, 796.901,85.

Total, crédito consignado para material pedagógico, 1.500.000.

Esta segunda consignación ha de ser distribuída en las provincias según el número de sus Escuelas y se aumenta su cuantía para que sea posible iniciar desde luego importantes adquisiciones de material pedagógico y mobiliario escolar, empleando para ello las subastas, porque la experiencia de los años de 1902, 1903 y 1904 ha demostrado que si continúa invirtiéndose el material con el actual procedimiento, y reducido á tan escasas proporciones, en poco tiempo desaparecerá de las Escuelas públicas el material pedagógico que hoy tiene.

Por 24 pesetas

abonadas en el mes actual, daremos:

24 pesetas de libros de los anunciados en la penúltima página.

24 números para el sorteo de 500 pesetas.

12 meses de subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL ó seis á EL MAGISTERIO y 12 de ESPAÑA AGRÍCOLA.

Un «Anuario del Maestro» para 1905, ó sea: un total de

38 pesetas

más los premios del sorteo. Si han de enviarse los libros por correo, se añadirán dos pesetas más.

Sección oficial

Índice de la GACETA

13 Junio.—Reales órdenes de personal de Institutos y Escuelas de artes industriales.

—Nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Obstetricia de la Universidad de Santiago á D. Eugenio Gutiérrez.

Universidad de Granada.—Convocando á los aspirantes á las Escuelas elementales vacantes en este distrito universitario.

14 idem.—*Universidad de Valencia.*—Relación de vacantes de Escuelas que deben proveerse por concurso en este distrito universitario.

Títulos gratuitos. ∞ ∞

Orden de 29 de Mayo, aclarando la Real orden de 6 de Marzo último, sobre concesión de dichos títulos por el Centenario del «Quijote».

Ilmo. Sr.: En virtud de la consulta elevada por V. I. y de las dudas surgidas respecto á la interpretación que haya de darse á la Real orden de 6 de Marzo último, sobre concesión de títulos académicos gratuitos en conmemoración del tercer centenario del *Quijote*, esta Subsecretaría entiende que á dicha gracia sólo tienen derecho los alumnos oficiales que, reuniendo las condiciones de aplicación y pobreza que se exigen, terminen sus estudios en el presente curso y verifiquen en el mismo el ejercicio del grado respectivo, tanto de Doctor como de Licenciado, de Bachiller ó profesionales.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1905.—El Subsecretario, *el Conde de Albay.*—Sr. Rector de la Universidad Central.
(Gaceta 10 Junio).

∞ Examen de asignaturas ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

Orden de 18 de Mayo, resolviendo una consulta sobre la forma de examinar á un alumno oficial, hijo del Catedrático de la asignatura.

Ilmo. Sr.: en contestación á la consulta elevada por el Decanato de la Facultad de Derecho, transcrita por V. I. en 11 de los corrientes, sobre la forma de examinar á un alumno oficial de Hacienda pública, hijo del Catedrático de la asignatura; atendiendo á lo expuesto por ese Decanato, esta Subsecretaría ha dispuesto: 1.º Que los alumnos oficiales, unidos por el vínculo de parentesco en primero ó segundo grado, con el Profesor de la asignatura, sean examinados por otro Catedrático.

tico del mismo grupo de estudio de que se trate. 2.º Que para la adjudicación de matrícula de honor en estos casos, como resultado que es de un juicio comparativo, proceda el Catedrático sustituto según dicte su prudencia en cada caso concreto, teniendo en cuenta las notas que el Profesor de la asignatura haya recogido durante el curso sobre el aprovechamiento respectivo de los alumnos. Dios, etc.—Madrid 18 de Mayo de 1905. El Subsecretario, el *Conde de Albay*.—Sr. Rector de la Universidad Central.

(No publicada en la *Gaceta*).

Universidad de Granada.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas.—Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, se hace saber que los ejercicios de estas oposiciones tendrán lugar en la sala de Catedráticos de esta Universidad, dando comienzo los mismos á las once en punto del día siguiente al en que cumplan los quince desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, á cuyo fin se convoca á todos los aspirantes, que son los siguientes:

1, D. Carlos Almeida; 2, D. Juan Padilla, 3, D. Torcuato Peral; 4, D. Antonio Rafael Serrano; 5, D. Antonio Peregrín; 6, D. Pedro Jodar; 7, D. Joaquín Herrera; 8, D. José Manuel Morcillo; 9, D. Juan Parabá; 10, D. Juan J. Pérez; 11, D. Luis Góngora; 12, D. Juan Contreras; 13, don Antonio Barco; 14, D. José Hernández; 15, don Pedro Muñoz; 16, D. José Fernández; 17, D. Francisco Antonio Calvo; 18, D. Francisco Martínez; 19, D. Juan Manuel Bautista Montereal; 20, don Luis Reche; 21, D. Plácido E. Vargas; 22, D. Angel Rodríguez; 23, D. Francisco Moreno; 24, don Cristóbal Fernández; 25, D. Antonio Muñoz; 26, D. Eduardo Muñoz; 27, D. Daniel Alcalde; 28, don José Sánchez; 29, D. Ricardo Linares; 30, D. Francisco Jiménez; 31, D. José Valladar; 32, D. Manuel Moya; 33, D. José Yáñez; 34, D. Alfonso Barca; 35, D. Carlos Molina; 36, D. Salvador Vilchez; 37, D. Rafael Torres; 38, D. Pedro Cabrera; 39, D. Anacleto Conejero; 40, D. Manuel Cotrina; 41, D. José Alonso Jorquera; 42, D. Federico Parera; 43, D. Emilio Federico Ruiz; 44, D. Antonio Cebrián; 45, D. Julio Corazón; 46, D. Benito Velasco; 47, D. Antonio Barreira; 48, D. Gregorio Fuentes; 49, D. Francisco Cebrián; 50, D. Antonio Robles; 51, D. Antonio Sánchez; 52, D. Manuel Carnero; 53, D. Manuel Ferre González; 54, don Manuel Villanueva; 55, D. Antonio Noguero; 56, D. Gumersindo Moreno; 57, D. José González; 58, D. Angel García; 59, D. Pedro Sevilla; 60, D. José

María Callejón; 61, D. Miguel Bueno; 62, D. Luciano Castro; 63, D. Juan Guirado; 64, D. Antonio Hernández; 65, D. Antonio Ruiz; 66, D. Antonio Martínez; 67, D. José Sousa; 68, D. José Villegas; 69, D. Sebastián Delgado; 70, D. Juan Jesús Fernández; 71, D. José María Medina; 72, D. Francisco Romero; 73, D. Miguel Durán; 74, D. Lucas García; 75, D. Ramón Ramírez; 76, D. Juan Ramírez; 77, D. Pedro Gámez; 78, D. Serafín Baudín; 79, D. José Castillo; 80, D. Manuel Escolar; 81, D. Luis Ardoy; 82, D. Enrique Correa; 83, don Fernando Adolfo Guijarro.

El cuestionario para estas oposiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Universidad ocho días antes de dar comienzo á los ejercicios.

Los opositores que dejen de concurrir á la hora y día que se les señala no podrán tomar parte en los ejercicios, así como aquellos otros que al dar comienzo á los mismos no hayan completado su documentación.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Granada 3 de Junio de 1905.—El Presidente del Tribunal, *Salvador de la Cámara*.

(*Gaceta* de 13 Junio.)

VACANTES

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Valencia.

Alicante.—*Elementales de niños.*—Villena, con 1.375 pesetas; Pinoso, Monforte y Gijona, con 1.100 pesetas.

De niñas.—Elche y Orihuela, con 1.650 pesetas; Callosa de Ensarriá, Bañeras y Sax, con 1.100 pesetas.

De párvulos.—Elche y Orihuela, con 1.650 pesetas.

Albacete.—*Elementales de niños.*—Montealegre, Nerpio, Peñas de San Pedro, Caudete, Bonillo y Tarazona, con 1.100 pesetas.

De niñas.—Albacete, con 1.650 pesetas; Villarrobledo (Superior), con 1.350, y Elche de la Sierra, con 1.100 pesetas.

Castellón.—*Elementales de niños.*—Castellón (Auxiliaría) y Useras, con 1.100 pesetas.

De niñas.—Morella y Benicarló, con 1.100 pesetas.

Murcia.—*Elementales de niños.*—Lorca (distrito de la Iglesia), con 1.650 pesetas; Cieza (Superior), con 1.625; Escuela Normal de la Graduada, con 1.375; Archena, Beniaján (Murcia), Alhama y Aljorra (Cartagena), con 1.100 pesetas.

De niñas.—Cieza, con 1.375 pesetas, y Calasparra, con 1.100 pesetas.

De párvulos.—Molina y Murcia (Auxiliaría de San Miguel), con 1.100 pesetas.

Valencia.—*Elementales de niños.*—Valencia, con 2.000 pesetas y Bemínamet, con 1.650; Alcira (Superior), con 1.625; Villanueva del Grao y Cullera, con 1.375; Canals, Benaguacil, Ayora y Játiba (Auxiliaría), con 1.100 pesetas.

De niñas.—Valencia, con 2.000 pesetas; dos en Requena, con 1.375 pesetas cada una; Carcagente, con 1.375, y Ayora, con 1.100 pesetas.

Los aspirantes dirigirán las instancias, acompañadas de las hojas de servicios certificadas, dentro del plazo de la convocatoria, al Rectorado de esta Universidad, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Valencia 5 de Junio de 1905.—El Rector, *José María Machí*.

(*Gaceta* 14 Junio.)

NOMBRAMIENTOS

Cuenca.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. José García Parreño, de Montalvanejo; D. Angel Santa Cruz Ruiz, de Hontanaya; don Cecilio Martínez Nieto, de Solera; D. Patricio Ibáñez Heurtebyse, de Laguna Seca; doña Sabina Tortosa, de Alarcón; y de Fuentes Buenas, D. Vicente Martínez y Martínez.

Castellón de la Plana.—En virtud de concurso único de Septiembre de 1904, han sido nombrados: doña María Sastre Martell, para la Auxiliaría de párvulos de Alcalá de Chisvert; doña Rogelia Bernat Monfort, ídem de Vinaroz; doña Fácunda Soler Bueno, para Ballestar; doña Elena Ferreres Amela, para Corachar; doña Candelaria Martínez Moreno, para Araya; doña María Francisca Porcar Tena, para Espadilla; doña Juana Novella Santandreu, para Bojar; doña Ramona Soriano Gimeno, para Chodos; doña María Teresa Montolíu, para Torrechiva; doña María Josefa Forés Vives, para Castell de Cabres; doña María Rosa Blasco García, para Azuebar; doña Desamparados Antón Antón, para la Auxiliaría de párvulos de Vall de Uxó.

Granada.—Han sido nombradas Maestras interinas de la Escuela de niñas de Algotocín (Málaga), doña María del Carmen Morente Fernández; de Archez, doña María Sánchez Gil, y de Orce (Granada), doña Felisa Revelles.

Canarias.—Interinamente ha sido nombrado don José Miranda Tophan, Auxiliar interino de la Escuela elemental de niños de Arrecife.

Murcia.—En virtud de concurso único de Sep-

tiembre de 1904 han sido nombrados: doña Consolación Jover, para la elemental de niñas de Coy (Lorca); doña María Teresa Sánchez Sánchez, para la de Morata; doña Concepción Alemany Pellicer, para la de Nuestra Señora de la Fuensanta de Lorca; doña Dolores Hernández Caravaca, para la de Torrealvilla (Lorca); doña Isabel Carra Pérez, para la incompleta de los Martínez; doña Melchora Sáez de la Ossa, para la de Villanueva, y doña María Eulalia Navarro, para la de Santomera.

Zaragoza.—Por este Rectorado han sido nombrados: doña Juliana Alegría, Maestra de Barcas (Soria); doña Juana Alvira, para Foradada (Huesca); Francisca Garros, para Rieza (Navarra); don Antonio Viñuales, para Mondot (Huesca); D. Angel Miguel, para Frenecha (Teruel); D. Leopoldo Carrera, para Traquinal; doña Matilde Calavia, Beltéjar (Soria); doña Virgilia Calavia, para Peñalcázar (ídem); D. Pedro Navarro, para Torralba de los Frailes; doña Encarnación Sánchez, para Escalona; para la de Liétano (Huesca), D. Nicolás Girol Español; de Loperún (ídem), doña Francisca Moneu Puértolas, y D. Felipe de Fuentes, para Majones (Huesca); de Cacigar (ídem), D. Casimiro Baldellón Domec.

Zamora.—Ha sido nombrada Maestra interina de Santibáñez de Tera, doña María Moyano.

Orense.—Interinamente han sido nombrados: D. Martín Prieto Soutullo, para la Escuela de San Lorenzo; D. César del Caño Serantes, de Lamas; doña Josefa Gómez López, de Orbán; D. Modesto Jaime Feijóo, de Villar de Barrio; D. Francisco Rodríguez Corbillón, de Santa Eufemia; doña Concepción Barazal, de Esculqueira; doña Corona Rodríguez, de Ladreda; doña Pastora Lamas Aviñoá, de Pedroso.

Lugo.—El Rector de la Universidad ha nombrado Maestra interina de Lindín á doña María Luisa Dolores Barro Silva; sustituta interina de Couboeira á doña María de Jesús Josefina Barros Silva, y Maestro de Seceda, á D. Juan Arias Valcarce.

Coruña.—En concepto de interinos han sido nombrados: doña Juana Mallo, Maestra de Freijeiro, y D. José López, de Cerbó.

Cáceres.—Por el Rector del distrito han sido rehabilitados los siguientes nombramientos: don Rufino Barriga Amieva, de Maestro interino de la Escuela de niños de Valverde de la Vera; doña Marcelina Campo Mestre, de niñas de Holguera; D. Luis Núñez Oliva, de niños de Arroyomolinos de la Vera; doña María Concepción Calvo Borreguero, de niñas de Cabezuela; D. Luis María de

Plasencia, de niños de Portezuelo; doña Rafaela Márquez Gutiérrez, de sustituta de niñas de Portaje.

(B. O. de 11 de Junio).

En el mismo concepto de interinos han sido nombrados: De Cuacos, D. Eladio González; de Plasenzuela, D. Domingo Cebrián; de la graduada de niñas, Auxiliar, doña Dolores Hernández.

Cádiz.—Han sido nombrados Maestros interinos de Castellar, doña María Encarnación Morales, y de El Gastor, D. Juan Sánchez.

Santander.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Vista Alegre, D. Benjamín Palacios, y de dos Escuelas de niñas de la capital, doña Piedad Hoyos y doña Concepción Río.

Madrid.—Interinamente ha sido nombrado Maestro de la Escuela de Torremocha D. Juan de Mata Andrés y Sánchez del Real.

(B. O. de 12 de Junio.)

Boletines Oficiales.

Cádiz.—B. O. de 8 de Junio. Circular de la Junta interesando á los Maestros de la provincia que concurren con sus trabajos y los de sus alumnos á la Exposición escolar que ha de celebrarse en Bilbao durante el próximo mes de Agosto.

Jaén.—B. O. 13 Junio. Anuncio citando á los niños y niñas de las Escuelas públicas, para que por sí mismos, ó por personas autorizadas, recojan los diplomas con que han sido premiados por la Junta de Instrucción pública, con motivo del certamen del Centenario del *Quijote*.

Zaragoza.—B. O. de 13 de Junio. Circular de la Junta de Instrucción pública, interesando á los Maestros y Maestras de la provincia, que concurren á la Exposición Escolar de Bilbao.

Sección Bibliográfica.

Ortología clásica de la Lengua castellana, por D. Felipe Robles Dégano, con carta prólogo del excelentísimo Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Volumen de cerca de 400 páginas en 4.º español, 10 pesetas. Madrid.

Nada más expresivo que las siguientes frases que el Sr. Menéndez y Pelayo dedica á esta obra, por muchos conceptos admirable y utilísima para cuantos se dedican al cultivo de las letras.

«Su método es el único rigurosamente científico, pues no parte de hipótesis arbitrarias, como en tantos otros prosodistas; ni de la impertinente aplicación de las reglas de la métrica antigua á la nuestra, sino que induce sus leyes de la observación del uso de Castilla y de la práctica de

los buenos poetas de todos tiempos, estudiados, no ocasionalmente y en tal ó cual pasaje, sino en el cuerpo entero de sus composiciones, ó en el mayor número de ellas, diligentemente escudriñadas verso por verso.»

«La erudición de buena ley que en todo el libro campea, el profundo conocimiento que muestra de las dos prosodias latina y castellana, sin involucrar torpemente la una con la otra, la sencillez apacible de su estilo, y sobre todo la claridad y orden lúcido con que expone tan complicada y sutil doctrina, amenizan en todo lo posible una materia que de suyo es árida, y que, sin duda por eso, casi nadie estudia formalmente ni era fácil de estudiar en la mayor parte de los tratados que teníamos.»

Para los Maestros de primera enseñanza, que cultivan con tanta afición los estudios gramaticales, ha de ser esta obra sumamente interesante, y aunque por su precio no está al alcance de todos, no dudamos que el nombre del Sr. Robles Dégano ha de ser muy pronto popular entre ellos.

Puede pedirse esta obra á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Sección de Noticias.

Han fallecido:

D. Alvaro Muiños y Sáenz de Pablos, Maestro de Salas de los Infantes (Burgos), á los 34 años de edad, hermano de nuestros queridos amigos D. Gabino, Maestro de Zuera (Zaragoza), y el Padre Conrado, muy distinguido escritor de la orden Agustina.

D. Ramón Bonald Reyes, Maestro de La Aljorra (Murcia).

Doña Juana Francisca Tórtola Mercenado, Maestra de Chillaron (Cuenca).

D. Manuel Rebollo, Maestro jubilado.

El padre de D. Francisco Yáñez Tormo, Profesor de la Normal de Alicante.

D. Pedro García Rubio, Maestro de Tosantos (Burgos).

D. Felipe Castro, Maestro de Plasenzuela (Cáceres).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Resoluciones.—Vista la instancia presentada por D. Juan Cañizares Beltrán solicitando rehabilitación de su nombramiento de Maestro auxi-

liar de las Escuelas de esta Corte obtenido en virtud de resultas del concurso de ascenso de 1903; teniendo en cuenta que el interesado hizo la petición con anterioridad á la publicación de la Real orden de 22 del pasado Mayo que condiciona, para lo sucesivo, la concesión de rehabilitaciones de nombramientos, y considerando además que de aplicar al exponente la citada Real orden se le irrogaría el considerable perjuicio de quedarse fuera de la enseñanza, con arreglo á las disposiciones vigentes; S. M. (Q. D. G.) ha tenido á bien rehabilitar el expresado nombramiento, á fin de que el interesado pueda posesionarse de su cargo dentro del término legal.

De orden, etc., etc. (8 de Junio.)

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión: D. José Gras, de la Escuela de San Saturnino de Noya; D. Andrés Perera, de Rocafort y D. Francisco Gimeno, de una Auxiliaría de Barcelona.

—En la provincia de Lérida se hallan vacantes las Escuelas de Montornés y Llusás.

Distrito de Granada.

Se ha posesionado de su destino, el Auxiliar de la Escuela pública graduada aneja á la Normal de Málaga, D. Ildefonso Muñoz Molina, nombrado con el carácter de interino.

—Por cese de la Maestra que la desempeñaba se encuentra vacante la Auxiliaría de la Escuela de niñas de Colmenar (Málaga), dotada con 500 pesetas anuales.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Málaga, ha dirigido una circular á todos los Alcaldes disponiendo las siguientes prescripciones:

1.º Establecer en todas las Escuelas públicas de niños y niñas la sesión continua, debiendo durar las clases en otoño, invierno y primavera desde las diez hasta las 16, y en verano desde las ocho hasta las doce.—2.º Reclamar de todos los Maestros y Maestras un ejemplar triplicado del inventario de sus Escuelas, en el que se detallarán el estado y las condiciones de todos los enseres existentes en 1.º del mes actual. Dichos ejemplares se visarán por esta Presidencia, y llevarán el sello de la Junta, después de cuyo requisito se conservará un ejemplar en la Sección de Instrucción pública, otro en la Inspección de primera enseñanza y el tercero en su respectiva Escuela.—Y 3.º Excitar á los Alcaldes para que adopten medidas eficaces que hagan desaparecer la vagancia infantil, procediendo con todo rigor

á la imposición de castigos y multas á los padres que no eduquen debidamente á sus hijos.

Distrito de Madrid.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Toledo se acordó: Aprobar la clausura de las Escuelas de Seseña, las de Ventas con Peña Aguilera, y de las de Villarrubia de Santiago, por causa de epidemias. Informó favorablemente los expedientes de jubilación de Maestros de Los Navalmorales y Menasalbas; los de clasificación de los de Talavera de la Reina, Alameda de la Sagra y Malpica, respectivamente; el de aptitud física de D. Santiago Díaz y Guzmán, de Sonseca, y el de sustitución de doña Feliciana Barrios y Sánchez, de Camarena. Acordó se gire una visita extraordinaria de Inspección á la Escuela de niños de Torre de Esteban Hambrán, y se instruya expediente en averiguación de los hechos ocurridos por manifestaciones hostiles y amenazas dirigidas al Maestro D. Manuel Yubero, é igual visita á la Escuela de niñas de Villaseca de la Sagra. Ordenar á la Maestra de Villafranca de los Caballeros, que en un plazo de ocho días desaloje D. Teafono Muela y familia la casa que habita en su compañía, por estar en ella instalada la Escuela. El Sr. de San Román expuso el acuerdo de la Asociación del Magisterio Toledano de organizar y llevar á efecto, como en el año próximo anterior, una Colonia Escolar de niños pobres de las Escuelas públicas, y por unanimidad se acordó aprobar tan laudable propósito y que por presidencia se tramite con informe favorable la solicitud de demanda de subvención y se tomen cuantos acuerdos juzgue oportunos para el mejor éxito de la Colonia. Se acordó recomendar á los Maestros de Escuelas públicas la buena costumbre de asistir con los niños á las runciones religiosas de la Asociación del Apostolado de la Oración, cuyo acuerdo se cumplirá por el señor Alcalde como Vocal Delegado de la Junta.

Distrito de Oviedo.

Ha sorprendido la *Gaceta de Madrid*, fecha 24 de Mayo último, en la que se insertan las Escuelas vacantes por turno de ascenso del Rectorado de Oviedo, y en cuyas vacantes, no está incluida la del segundo distrito de Ponferrada, que se halla servida interinamente hace un año, y tampoco se anunció vacante en el mes de Octubre al concurso de traslado. Tal omisión perjudica á los aspirantes que tienen legítimo derecho á obtenerlas; y es de esperar se anuncie dicha vacante, á fin de no lastimar los derechos que los Maestros tienen.

—Para su entrega á los interesados se han remitido á la Normal de León el título de Maestro superior de D. Andrés de Francisco Amigo y el elemental de D. Francisco García Fernández.

Para su entrega á los interesados se han recibido en la Normal de León, los títulos de Maestro de D. Andrés de Francisco Amigo y D. Francisco García Fernández, y en la de Oviedo, los de don Enrique Rodríguez, D. Manuel Menéndez y don Valentín Menéndez.

—Se ha solicitado que los nombramientos para las escuelas de Valdepiélagos y Garaño (León), recaigan en Maestros.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, se acordó trasladar á otra Escuela al Maestro de Onís. Elevar á la Superioridad el expediente interesando la creación de una Escuela elemental de niñas en la parroquia de Linares (Salas). Cursar al rectorado el expediente del Maestro de Póo, y las instancias del Maestro y Maestra de las Escuelas de San Claudio, y del de Barros, que solicitan título con 825 pesetas. Declarar que no procede el traslado concedido á D. Ladislao Cangas, Maestro de Pendueles, ni el de doña Emilia Bisdela, Maestra de Villategil, á la Escuela de Tebongo. Oficiar al alcalde de Gozón para que manifieste si el nuevo local escuela de Bocinas está en buenas condiciones de salubridad. Informar favorablemente la instancia del Maestro de Albandi-Prendes, que solicita título con 825 pesetas. Pasar á informe de la inspección el expediente instruido por la Junta local de Llanes para que se conceda una distinción honorífica al Maestro y Maestra de la villa, por su celo por la enseñanza. Pasar á informe del Director de la Normal la instancia de doña Teresa Sierra Flórez, Maestra jubilada de Pola de Somiedo, que solicita se obligue al Ayuntamiento á concederle la jubilación y pensión de viuda de D. José García, Maestro que fué del mismo pueblo. Mostrarse conforme con el traslado concedido por la Junta local de Ponga á D. José Sánchez Álvarez Díaz, á la Escuela de Abiegos. Informar favorablemente el expediente de doña Antonina Valledor y Ruiz, Maestra de Grandas de Salime, que solicita la sustitución por edad; pero no en lo que se refiere á la que propone como sustituta, por no acreditar título.

Distrito de Salamanca.

Para su entrega á los interesados se han recibido en la Normal de Maestros de Salamanca los títulos de Maestros de D. José Pérez y Sánchez, D. Pablo Ruano y García, D. Servando Crespo Nieto, D. Angel García Martín, D. Amador Gar-

cía Sánchez, D. Germán Moreno Hernández, don Ricardo Vivas Pérez, D. Juan Manuel del Río Martín y D. Ceferino Molina Vaquero.

—En la Escuela Normal de Maestras de Zamora se ha inaugurado la exposición de labores y adornos manuales ejecutados por las alumnas durante el presente curso.

El número de trabajos presentados y la perfección de los mismos, dan idea exacta de la esmerada enseñanza que reciben las alumnas, por lo que tributamos un sincero aplauso á las mismas y á la Directora y claustro de Profesoras.

—La Junta de Instrucción pública de Cáceres ha formulado la siguiente terna para la provisión de la plaza de Secretario de la misma: Núm. 1, don Pedro Naranjo; 2, D. Antonio Mendoza, y 3, don Nicolás Jurista; todos ellos con el título de abogados.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Mamblas (Ávila).

Distrito de Santiago.

En la provincia de Orense se hallan vacantes y deben ser provistas interinamente las siguientes Escuelas:

Completa de niños de Amoeiro, de Soutopondo; incompleta mixta de San Esteban de Rivas de Sil y completa de Armariz, de Castro, de Ardesende, Poulo, Piñeiraseca, Bangueses, Penalonga, San Adrián de Cejo y Encomienda.

—Han tomado posesión de la Escuela de Zas (Coruña), doña Consuelo Losada; de Sésamo, doña Clotilde Blanco; de Grijalba, doña Pilar López de Abad, doña Alicia Rodríguez; de Toba, doña Joviana Paz; de Bermuy, doña Encarnación Frau; de Couzadoiro, doña María Sánchez, y de Vilacoba, doña Peregrina Lorenzo Calvo.

Han tomado posesión: de la Escuela de Fruime (Coruña), doña Isabel González; de Tourillán, don Andrés Mallo; de Javiñas, doña Javiara Outon; de Buitoron, D. Eladio Fernández; de Grañas, don Francisco Neira; de Traba, doña Matilde Iglesias; de Valencia, doña María Pardo; de Lésamo, doña Clotilde Blanco.

—Por la Superioridad ha sido nombrado Secretario de la Junta de Instrucción pública de Orense, D. José Alvarez Vázquez, propuesto en primer lugar en la terna correspondiente. Los concursantes á dicha plaza han sido 16; de ellos, cuatro abogados, dos oficiales de Sección y Maestros los restantes.

Distrito de Sevilla.

Interinamente, ha tomado posesión de una de las Escuelas públicas de niñas de Cádiz, doña Ana Quero Herrero.

—En concepto de Diputado provincial, ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de Cádiz, D. Juan Ravina de Cortázar.

—El Inspector de primera enseñanza ha realizado la visita extraordinaria á las Escuelas de Mérida, acordada por la Junta de Instrucción pública.

Distrito de Valladolid.

En reunión celebrada por la Junta directiva de la Asociación de Maestros de Guipúzcoa, se acordó haber visto con agrado la campaña hecha por EL MAGISTERIO ESPAÑOL respecto á las reformas del Sr. La Cierva; solicitar del Sr. Ministro se respeten los derechos adquiridos, se consientan las sustituciones y permutas y que al jubilarse un Maestro no cese en el desempeño de su cargo hasta que sea clasificado, y por último, felicitar al Rector del distrito por su notable proyecto de reorganización de la primera enseñanza.

—Han tomado posesión de la Escuela pública de Quintanaopio (Burgos), doña Leonor Pérez Rivón, y de la de Hermsilla, doña Agapita Gallo Martín.

—En la provincia de Burgos se hallan vacantes las Escuelas de Villamartín, Riaño, Virtus, Bañuelos de Bureba y Jurisdicción de Lara.

CRÓNICA GENERAL

Lunes 12.—La minoría republicana ha celebrado una reunión, acordando presentar á las Cortes varias proposiciones incidentales sobre los sucesos políticos ocurridos desde la clausura del Parlamento, y una proposición de ley pidiendo se suspenda la aplicación de la de alcoholes.—El Rey hizo ayer una excursión en automóvil, llegando á Pamplona; á las ocho y media de la noche y acompañado por la Reina é Infanta Teresa, ha salido de San Sebastián con dirección á esta Corte.—Ante la sección de carabineros que presta servicio en las estaciones de Madrid, le ha sido impuesta la cruz de beneficencia al individuo del cuerpo Emilio Vera, que en un incendio ocurrido en esta Corte y con grave riesgo de su vida, libró de perecer abrasadas á cinco personas.—En la estación de Vargas, de la línea de Madrid, Cáceres y Portugal, ha chocado un tren de viajeros con otro de mercancías, por una equivocación del guarda agujas al dar entrada á uno de los trenes; apercibidos del error, los maquinistas lograron disminuir la velocidad, con lo que evitaron la muerte á muchos viajeros, que sin embargo, resultaron contusos.—Un tranvía de Barcelona atropelló ayer á un niño de ocho años, dejándole moribundo.

Extranjero. En Mazagán (Marruecos), ha sido asesinado por varios malhechores el vicecónsul de Austria-Hungría; los asesinos le dispararon cinco tiros y asestaron varias cuchilladas, desuartizando después el cadáver; también hirieron á la esposa y á la criada de dicho funcionario.—Rusia y el Japón han aceptado la propuesta del presidente de la república de los Estados Unidos para que nombren plenipotenciarios que ajusten la paz. En las capitales respectivas ha producido la noticia gran regocijo, aunque se teme que las condiciones del Japón dificultarán el arreglo al principio.

Martes 13.—Á las diez y media de la mañana ha llegado el Rey á Madrid, trasladándose desde la estación á la iglesia del Buen Suceso, donde se ha dicho una Misa y cantado un *Te Deum* en acción de gracias; la comitiva se dirigió después á Palacio atravesando varias calles y siendo objeto de grandes ovaciones por un inmenso gentío, que aguardaba el paso de la real familia, presenciando ésta desde los balcones de Palacio el desfile de las tropas.—Una de las primeras cuestiones que se discutirán en las Cortes será la de los suplicatorios para procesar á varios Diputados, pues de no hacerlo en las seis primeras sesiones, se estimaría como que se autorizaban los procesamientos.—También en las primeras sesiones deberán ser elegidos los Diputados que han de desempeñar las dos vacantes de Vicepresidentes.—En una aldea próxima al Ferrol ha sido arrojada una bomba á la casa del Alcalde, produciendo la explosión grandes destrozos, y no ocurriendo desgracias personales por hallarse ausentes el Alcalde y su familia.—El día 15 darán principio en Castellón las sesiones del segundo Congreso agrícola regional.—Trabajando en una mina de Trubia un obrero de diecisiete años, tuvo la desgracia de que se le cayera encima un tablón, dejándole muerto.

Extranjero. Durante la representación de un drama en San Petersburgo se produjo un motín, gritando el público ¡Abajo el Czar!, consiguiendo las tropas restablecer el orden.—Un telegrama de Tánger da cuenta que Alemania ha pedido á Marruecos concesiones de terreno en la costa del Atlántico para establecer un puerto.—Dos individuos desconocidos, operando uno en Lisboa y otro en Oporto, han negociado dos cheques falsos por valor de 200.000 pesetas, no habiendo podido ser capturados por la policía portuguesa.

Miércoles 14.—Hoy han celebrado las Cámaras su primera sesión, en la que el Sr. Villaverde ha pronunciado el discurso presentando al Gobierno

y explicando las últimas crisis; después, el Presidente del Congreso ha propuesto que se felicite al Rey y al Presidente de la República francesa por haber salido ilesos del atentado de París, leyendo, por último, el Ministro de Hacienda, los presupuestos y proyectos de ley.— Con asistencia de más de 500 Delegados de los gremios á quienes afecta la ley de Alcoholes, se ha verificado la Asamblea nacional de protesta contra dicha ley, acordándose, después de enérgicos discursos, pedir la supresión, y que sea sustituida por el impuesto único.— Con una velada necrológica han conmemorado los republicanos el décimo aniversario del fallecimiento de su jefe, Sr. Ruiz Zorrilla, concurrendo al acto numeroso público.

Extranjero: En Atenas (Grecia), ha sido asesinado ayer el primer Ministro, Sr. Delyannis, por un desconocido, que le asestó una puñalada en el vientre, de la que falleció á las pocas horas. El agresor fué detenido, sin que se sepan aún los móviles del crimen.— Máximo Gómez, jefe de los insurrectos de Cuba durante la última guerra contra la dominación española, se halla en la Habana enfermo de tanta gravedad, que se cree morirá de un momento á otro.— Aunque prosiguen las negociaciones entre Rusia y Japón para la paz, continúan los ataques entre los dos ejércitos, en los que han sido rechazados los rusos, tomando los japoneses la ofensiva general y preparándose para una gran batalla.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 3 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. También se admite carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Precios convencionales por camarotes de Lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

M. Tabarés, imp., Trujillos, 7.—Madrid.

Librería de "El Magisterio Español,"

Libros propiedad de la casa.

Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.

Nociones de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Lengua Castellana.

Cartilla de Lectura y Escritura, por don Ezequiel Solana. *Primer grado*. Quinta edición. Docena, 75 céntimos.

Silabario-Catón de Lectura y Escritura, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, 1,80 pesetas.

Lecturas infantiles (*primer libro de lectura corriente*), por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, 7,20 pesetas.

Lecturas de oro, por D. Ezequiel Solana. Novena edición. Docena 9,60 pesetas.

Alboradas, ramillete de poesías, por D. Ezequiel Solana, con cerca de cien composiciones en verso. Docena, 9,60 pesetas.

Lecciones de Gramática, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Cuarta edición. Docena, 3 pesetas.

Lecciones de Gramática, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, 6 pesetas.

Resumen de Ortografía Castellana, por D. Ezequiel Solana. Tercera edición. Contiene todas las reglas de ortografía, puestas en verso para su más fácil recuerdo. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

Todos estos libros están aprobados de texto.

Geografía, Historia y Derecho.

Nociones de Geografía, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Octava edición. Aprobada de texto. Docena, 3 pesetas.

Lecciones de Geografía, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, 6 pesetas.

Lecciones de Historia de España, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Segunda edición. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

Rudimentos de Derecho, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

Rudimentos de Derecho, por D. Victoriano F. Ascarza. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, 7,20 pesetas.

Aritmética, Geometría y Dibujo.

Lecciones de Aritmética, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

Lecciones de Aritmética, por D. Ezequiel

Solana. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, 6 pesetas.

Ejercicios y problemas de Aritmética, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Docena, 1,80 pesetas.

Nociones de Geometría y Agrimensura, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Cuarta edición. Docena, 3 pesetas.

Ciencias físicas, químicas y naturales. Higiene y Fisiología.

Nociones de Física, por D. Victoriano F. Ascarza. Segunda edición. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Nociones de Química y Mineralogía, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Nociones de Botánica y Zoología, por don Victoriano F. Ascarza. Aprobado. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Fisiología é Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Segunda edición. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Cartilla agrícola, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobada de texto. Docena, 3 pesetas.

La niña instruida (*Nociones de Fisiología é Higiene, con aplicación á la Economía, Medicina y Farmacia domésticas*), por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, 7,20 pesetas.

Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, 9,60 pesetas.

Publicaciones especiales.

Anuario del Maestro para 1905, por don Victoriano F. Ascarza. Contiene todas las disposiciones oficiales de primera enseñanza dictadas en 1904, perfectamente concordadas con las anteriores. Guía administrativa del Maestro, formularios, consejos, etc. Libro de 340 páginas, 2 pesetas.

Cómo Gertrudis enseña á sus hijos, por D. Juan E. Pestalozzi. Esta obra pedagógica, verdaderamente fundamental, se ha publicado por primera vez en España en castellano; va precedida de un retrato y biografía de Pestalozzi, y seguida de multitud de notas y observaciones. Un volumen de 392 páginas. Ejemplar, 2 pesetas.

Método de corte, por doña Encarnación Hidalgo, Maestra Superior y Profesora de labores. Este libro, destinado á las Maestras españolas, es de una sencillez extraordinaria y permite aprender en muy poco tiempo el corte de prendas y enseñarlo en las Escuelas. El texto es sencillísimo, y va ilustrado con profusión de láminas en litografía. Segunda edición, notablemente mejorada. Ejemplar, 6 pesetas.

Librería de "El Magisterio Español,"

**Grandes ventajas en la compra de libros
hasta fin de Junio.**

Deseando la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL corresponder al favor creciente de sus abonados en la medida de sus fuerzas, ha acordado conceder temporalmente las siguientes

VENTAJAS

1.^a Todos los que compren libros nuestros ó ajenos, y todos los que abonen suscripción en cantidad de seis pesetas por lo menos, recibirán gratuitamente para el sorteo de 500 pesetas tantos números distintos como pesetas satisfagan.

De este beneficio disfrutarán todos los pagos que se hagan desde seis pesetas por cualquier concepto que sea.

2.^a Todos los Maestros que nos compren libros de Escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de los anunciados á la vuelta, tendrán opción á una de las combinaciones siguientes:

a) Regalo de números para el sorteo de 500 pesetas, y además la mitad del importe de los libros de suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL ó ESPAÑA AGRÍCOLA.

Por ejemplo: el que pida 12 pesetas de libros los recibirá íntegramente y además doce números para el sorteo, más seis meses de suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ó en su lugar un año de ESPAÑA AGRÍCOLA. Los pedidos para disfrutar de esta combinación han de importar 12 pesetas por lo menos.

b) Los que tengan abonada la suscripción de 1905 y no deseen este regalo (suscripción), recibirán: números para el sorteo de 500 pesetas y una cuarta parte más en material de Escuelas, papel, menaje, libros cualesquiera, incluso de la Academia Española, á elegir por el suscriptor. Así, el que pida 20 pesetas de libros de los citados á la

vuelta recibirá las 20 pesetas, más 20 números para el sorteo, más 5 pesetas del material ó libros que elija á su gusto, sean cualesquiera, de Escuelas, de Maestros, ó de extraños á la carrera. Para disfrutar de esta combinación el pedido ha de importar doce pesetas lo menos, y es preciso tener abonada la suscripción del periódico.

3.^a Los que paguen suscripción atrasada de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, recibirán por cada año entero que abonen 7,20 pesetas en libros á elegir de la vuelta, ó sea el 60 por 100 del importe de la suscripción, y además los números correspondientes para el sorteo de 500 pesetas.]

Advertencias y reglas.

1.^a Para tener derecho á estas ventajas los pagos han de hacerse en este mes de Mayo y en el de Junio próximo lo más tarde.

2.^a Es menester hacer el pago en esta administración directamente, ó remitir el importe en libranza del Giro Mutuo ó libranza de la Prensa. Los sellos de Correos (no siendo timbres móviles), se admiten con un 5 por 100 de recargo y han de ser de 5, 10 ó de 15 céntimos. Las cartas con sellos ó con libranzas de la Prensa, deben venir certificadas para evitar extravíos.

3.^a Los gastos de envío en los libros son por cuenta de los suscriptores, é importan, como término medio, 10 céntimos por peseta, que habrá de sumarse al importe y remitirse con el de los libros.

4.^a Para facilitar el servicio y la marcha administrativa, suplicamos á nuestros lectores que se atengan estrictamente á estas reglas, no pidiendo modificaciones en las mismas.



Premios en dinero * Subscripción gratis. * Regalo de libros hasta fin de Junio.